



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 19 de febrero de 2019

número 15

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública (presencial) número EO-805030989-N1-2019, Resumen de Convocatoria, emitido por el  
Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 5/2019	Sucesorio Intestamentario	Horacio Ramírez García	(2ª Pub)	4
Exp. 23/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Jaime de la Rosa de León	(2ª Pub)	4
Exp. 25/2019	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Margarita Morales Samaniego	(2ª Pub)	4
Exp. 554/2018	Sucesorio Testamentario	Alejo Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 594/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Castillo Flores	(2ª Pub)	5
Exp. 686/2018	Sucesorio Intestamentario	Leonor Galindo Gallegos	(3ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Héctor Ricardo Arellano Jiménez	(3ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Víctor Pérez Martínez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Leonardo Prado Olvera	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Gallegos Cuevas	(2ª Pub)	6
Exp. 13/2019	Sucesorio Intestamentario	Sara Vázquez Saldaña	(2ª Pub)	6
Exp. 23/2019	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Esquivel Saucedo	(2ª Pub)	7
Exp. 348/2018	Sucesorio Intestamentario	José Betancourt Huerta	(2ª Pub)	7
Exp. 581/2018	Sucesorio Intestamentario	Ana María Esquivel Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 599/2018	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Ávalos Muñoz	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Sánchez Vasquez	(2ª Pub)	8
Exp. 00485/1992-J1	Divorcio	Asunción Torres Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 169/2018	Especial Hipotecario	Emilio Javier Saldaña Gutiérrez	(1ª Pub)	8

Exp. 01/2019	Sucesorio Intestamentario	Diana Cristina Moran Rosales	(1ª Pub)	9
Exp. 34/2019	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Ayala Ayala	(1ª Pub)	9
Exp. 37/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Narro García	(1ª Pub)	9
Exp. 41/2019	Sucesorio Intestamentario	Gloria Gamboa Chacón	(1ª Pub)	9
Exp. 55/2019	Sucesorio Intestamentario	Evodia Alvarado Chávez	(1ª Pub)	10
Exp. 57/2019	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Farías Robledo	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cuellar Flores	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Briones Galván	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ovalle Castillo	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Serrano Hernández y Cruz	(1ª Pub)	11
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Contrissa Inmobiliaria, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	11
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Contrissa Servicios Profesionales S. A. De C. V.	(1ª Pub)	12
Estado	Situación Financiera	Pneumak Saltillo S. de RL de CV	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00021/2019	Sucesorio Intestamentario	María Sandoval Ortiz	(2ª Pub)	13
Exp. 01121/2018	Sucesorio Intestamentario	Ana María Rodríguez Bautista	(2ª Pub)	13
Exp. 1125/2018	Sucesorio Intestamentario	María Evangelina Sánchez Valdez	(2ª Pub)	13
Exp. 1160/2018	Sucesorio Intestamentario	Camilo Medina Páez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Silva Barajas	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Manuel Vladez Rodríguez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamento	María Cristina Gaona Cortes	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manrique Vázquez Charles	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma del Rosario Ayala Rivera	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Gloria de los Santos Martínez	(2ª Pub)	15
Exp. 00848/2018	Sucesorio Intestamentario	Roberto González Quiroz	(2ª Pub)	16
Exp. 01156/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio López Zendejo	(2ª Pub)	16
Exp. 1191/2018	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Matías Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 842/2015	Ordinario Civil	Karla Yaneth Cedillo Herrera	(2ª Pub)	17
Exp. 908/2013	Ordinario Civil	Eriselda Isais Cerna	(2ª Pub)	17
Exp. 501/2018	Ordinario Civil	Raúl Rodríguez Castillo	(3ª Pub)	18
Exp. 838/2017	Ordinario Civil	Rosalinda Guzmán Sillas	(3ª Pub)	18
Exp. 678/2016	Ejecutivo Mercantil	Manuel Cuellar Medellin	(1ª Pub)	19
Exp. 00965/2017	Ordinario Civil	César Ernesto Hernandez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jenobeba Patlan Vargas	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramon Cantu Reyes	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Villanueva Rodriguez	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 413/2018	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Portales Hernández	(2ª Pub)	22
Exp. 611/2018	Sucesorio Intestamentario	Armando Alcalá García	(2ª Pub)	22
Exp. 612/2018	Sucesorio Intestamentario	Raúl Oscar Alcalá García	(2ª Pub)	22
Exp. 765/2018	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Moreno Andrade	(2ª Pub)	23
Exp. 01/01/2018	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Tobías Soto	(2ª Pub)	23
Exp. 725/2018	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Martínez Tovar	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 47/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel del Toro Villarrel	(1ª Pub)	24
--------------	---------------------------	--------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 363/2018	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Aguilar María	(2ª Pub)	24
Exp. 04/2019	No Contencioso	Catalina Maldonado Saldaña	(2ª Pub)	24
Exp. 1276/2018	Divorcio	Librada Martínez Rodriguez	(1ª Pub)	25
Exp. 1328/2018	Sucesorio Intestamentario	Alicia Carrillo Silva	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Rodarte Álvarez	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 01/2019	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Molina Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 00561/2018	Sucesorio Intestamentario	Jovita Magdalena Paiz Fernández	(2ª Pub)	26
Exp. 726/2018	Sucesorio Testamento	Agustín Ávila Cervantes	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Torres Díaz	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Contreras García	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlota Pérez Cruz	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Sosa Olivas	(2ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudio Homero Hernández Coronado	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Sandate Guerrero	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Flores Aguilera	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Estrada Lujan	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Murillo Peña	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julieta Valdez Dávila	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Sánchez Silva	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vázquez Ceja	(2ª Pub)	30
Exp. 43/2019	Sucesorio Intestamentario	Brenda Mayela Anaya Murguía	(2ª Pub)	30
Exp. 44/2019	Sucesorio Intestamentario	Leticia Flores Castañeda	(2ª Pub)	31
Exp. 123/2016	Especial Hipotecario	Jaime Galiano Gonzalez	(2ª Pub)	31
Exp. 206/2008	Ordinario Civil	Salvador Acosta Olvera	(2ª Pub)	31
Exp. 173/2015	Especial Hipotecario	Francisco Javier García Rascon	(1ª Pub)	32
Exp. 367/2018	Civil	Antonio González Vélez	(1ª Pub)	33
Exp. 170/2015	Civil Hipotecario	Rafael Saavedra Urbina	(1ª Pub)	33
Exp. 310/2015	Especial Hipotecario	Victor Gerardo Olivares	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Marmolejo Santillan	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sebastiana Rodriguez Lara	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 469/2018	Usucapición	Christian Estévez Ávila	(3ª Pub)	35
Exp. 481/2018	Usucapición	Dalila Aide Duque Pámanes	(3ª Pub)	35
Exp. 023/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisca Velez Pérez	(1ª Pub)	35

**MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**Licitación Pública (presencial)**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial) indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 19 de Febrero de 2019 al 01 de Marzo de 2019, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <http://www.saltillo.gob.mx>

<b>Numero interno de la licitación</b>	<b>EO-805030989-N1-2019</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SUBTERRANIZACION DE LINEAS ELECTRICAS EN EL BLVD. ANTIGUA CARRETERA A LOS VALDEZ (OBRA CIVIL DEL BLVD. VENUSTIANO CARRANZA A BLVD. MUSSA DE LEON), VARIAS COLONIAS</b>
<b>Fecha de publicación del resumen de convocatoria</b>	19/02/2019
<b>Visita de Obra</b>	22/02/2019 08:00 horas.
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/02/2019 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	01/03/2019 09:00 horas.
<b>Volumen de la licitación</b>	El que se indica en las bases de licitación
<b>Comprobante de Inscripción</b>	CARTA INTENCION Y COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, TRAMITADO ANTE LA CONVOCANTE
<b>Numero interno de la licitación</b>	<b>EO-805030989-N2-2019</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>PAVIMENTO ASFALTICO VIALIDADES ACCESO INE; CALLE DON BOSCO. COL. CANDELARIA</b>
<b>Fecha de publicación del resumen de convocatoria</b>	19/02/2019
<b>Visita de Obra</b>	22/02/2019 09:00 horas.
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/02/2019 13:00 horas.

<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	01/03/2019 11:00 horas.
<b>Volumen de la licitación</b>	El que se indica en las bases de licitación
<b>Comprobante de Inscripción</b>	CARTA INTENCION Y <b>COMPROBANTE</b> DE PAGO DE BASES, TRAMITADO ANTE LA CONVOCANTE
<b>Numero interno de la licitación</b>	<b>EO-805030989-N3-2019</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>CANCELERIA EN LA FACHADA DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. BLVD FRANCISCO COSS Y OBREGON ZONA CENTRO</b>
<b>Fecha de publicación del resumen de convocatoria</b>	19/02/2019
<b>Visita de Obra</b>	22/02/2019 10:00 horas.
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/02/2019 14:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	01/03/2019 13:00 horas.
<b>Volumen de la licitación</b>	El que se indica en las bases de licitación
<b>Comprobante de Inscripción</b>	CARTA INTENCION Y <b>COMPROBANTE</b> DE PAGO DE BASES, TRAMITADO ANTE LA CONVOCANTE

**ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.**  
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo  
(RUBRICA) 19 FEB

### DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **5/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORACIO RAMÍREZ GARCÍA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **23/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Jorge Jaime de la Rosa de León, promovido por Aurora de León Cisneros y otros; el Licenciado Jesús Ángel Nuncio Cabello, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día viernes veintidós de marzo del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 22 de Enero de 2019  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRÍGUEZ**  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **25/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de YOLANDA MARGARITA MORALES SAMANIEGO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a

efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
 (RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **554/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario e intestamentario a bienes de Alejo Martínez Rodríguez y Francisca Hernández Aguilar, denunciado por Ramiro Martínez Hernández, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día jueves siete de marzo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 19 de Diciembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**María Cecilia Plata Cázares**  
 (RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **594/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. DE LA LUZ CASTILLO FLORES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
 (RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **686/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Leonor Galindo Gallegos, promovido por Gloria Sánchez Santos, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día viernes veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 09 de Enero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**María Cecilia Plata Cázares**  
 (RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.  
 NOTARIA PUBLICA No, 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**A T E N C I Ó N:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor **Hector Ricardo Arellano Jimenez**, quien falleció, el día ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por el C. Jorge Arturo Arellano García, quien comparece como hijo del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA PRIMERO (01) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

**A T E N T A M E N T E:**

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. JOSE LUIS TREVIÑO MARTINEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 30, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LIC. JOSE LUIS TREVIÑO MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO No. 30.- DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DESPACHO SITO EN LA CALLE IRAPUATO NUMERO 2320, COLONIA GUANAJUATO, SALTILLO, COAHUILA.- HAGO CONSTAR.- Que con fecha 22 de Enero del 2019, comparecieron ante mí los C.C. JORGE CESAR, MONICA ALEJANDRA Y VICTOR LEONARDO, de apellidos PEREZ LOPEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de su padre el señor **JORGE VICTOR PEREZ MARTINEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 6 de Septiembre de 2017.- Los comparecientes acreditaron ser mayores de edad y se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y nombran como Albacea Definitivo a la C. MONICA ALEJANDRA PEREZ LOPEZ, y así mismo señalan como domicilio común el ubicado en la casa marcada con el número 146, de la Calle Buenaventura de Paz, en la Colonia Fundadores, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con lo previsto en el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.

**LIC. JOSE LUIS TREVIÑO MARTINEZ.**

NOTARIO PUBLICO No. 30.  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 122, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **JOSE LEONARDO PRADO OLVERA**, quien falleció el día veinte de Agosto del dos mil once, promovido por la C. MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ FUENTES, cónyuge supérstite del "De Cujus". Señalando las DIECISIETE HORAS DEL UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE para celebrar la Junta de Herederos correspondiente, que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas de esta Ciudad, para que comparezcan todos aquellos que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE:**

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
Notario Público Número 122  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 21 de enero del 2019, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: JOSE LUIS, JESUS IVAN, JUAN MANUEL, JOSE FIDENCIO, RUBEN ALEJANDRO, NELSON RENE TODOS DE APELLIDO GALLEGOS CUEVAS; RAYMUNDO Y JUAN FRANCISCO DE APELLIDO GALLEGOS HERRERA; JESUS GALLEGOS HUERTA, SERGIO ANTONIO ARVIZO CUEVAS, VICTOR MANUEL GALLEGOS HUERTA Y ROSA ALICIA GALLEGOS DE LA RIVA, EN SU CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS JUAN MANUEL GALLEGOS MIRANDA, quien falleció el día 26 de septiembre del 2018, y exhibiendo partida de defunción; designándose como de Albacea de la sucesión al **JOSE LUIS GALLEGOS CUEVAS**, con domicilio en Avenida Nogales número 215, Fraccionamiento Los Nogales II, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

NOTARIO PUBLICO 34  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **13/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO a bienes de SARA VÁZQUEZ SALDAÑA e INDALECIO GUERRERO RAMÍREZ, y se ordenó publicar



edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
 (RUBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **23/2019**, relativo al juicio sucesorio Testamentario Especial a bienes de María de la Luz Esquivel Saucedo, denunciado por Arturo Alamilla Esquivel; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de ENERO de 2019  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
 (RUBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **348/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE BETANCOURT HUERTA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
 (RUBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **581/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANA MARÍA ESQUIVEL RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que la denunciante es MARTHA ELENA ESQUIVEL RODRÍGUEZ.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
 (RUBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **599/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de IGNACIO ÁVALOS MUÑOZ y MA. DEL ROBLE REYES PERALES se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Maricela Ávalos Reyes. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.**  
 (RUBRICA) 5 Y 19 FEB

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 08 de Noviembre del 2018, comparecieron ante mí el C. PEDRO CARMONA CONTRERAS, a iniciar el Procedimiento Testamentario a bienes de mi esposa la señora **JUANA SANCHEZ VASQUEZ**, quien falleció el día 07 de Octubre de 2018, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. El compareciente se reconoce recíprocamente su calidad de heredero y nombra como Albacea Definitivo a la C. ANGELICA CARMONA SANCHEZ, con domicilio en Calle Ignacio Zaragoza Numero 172, Localidad Huachichil, Arteaga, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.  
 (RUBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **00485/1992-J1**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por JUVENTINO BUSTOS RIVERA en contra de ASUNCIÓN TORRES SÁNCHEZ conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la entidad federativa por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando los puntos resolutiveos de la SENTENCIA INTERLOCUTORIA No. 06/2019...Saltillo, Coahuila, a veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)... Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Incidental iniciada y tramitada. SEGUNDO.- En virtud de la anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 929 del Código Procesal Civil, ha lugar a señalar las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble Lote de terreno ubicado con frente a la calle San Lorenzo, entre las calles de Mina y H. Colegio Militar, Colonia Bellavista de ésta ciudad, con una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados, valuada en autos en la cantidad de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), quedando a disposición de cualquier interesado el avalúo realizado al inmueble para su consulta, siendo la cantidad señalada la base del remate y postura legal de quien cubra las dos terceras partes de la misma o precio fijado, por tanto, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la entidad federativa por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente en la Secretaria del Juzgado de por lo menos el diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, además del escrito que contendrá los datos a que hace referencia la fracción IV del artículos 978, en relación con los diversos artículos 977 y 979 del Código en comento. Finalmente, se requiere a la actora incidental para que exhiba a la brevedad posible, el certificado de existencia o inexistencia de gravamen, a fin de que con la oportunidad debida, en su caso, se ordene la citación respectiva a los acreedores para que intervengan en la subasta, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 967 y 977 del ordenamiento antes indicado. TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadano Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado PEDRO ISIDORO FLORES GARCIA, que autoriza y da fe. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 05 de febrero de 2019

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA**  
 (RUBRICA) 8 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: EMILIO JAVIER SALDAÑA GUTIÉRREZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, bajo el expediente número **169/2018**, promovido por PATRICIA ARIADNA FARIAS SIERRA en contra de EMILIO JAVIER SALDAÑA GUTIÉRREZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y se requiera para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibido de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no acepta la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del



último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.**  
(RUBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente, número **01/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes, de DIANA CRISTINA MORAN ROSALES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que los denunciados son MANUEL DE JESÚS JOSÉ MORALES y LESSLY JOSÉ MORAN.

EL C. SECRETARIO

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ**  
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **34/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL promovido a bienes de LEOPOLDO AYALA AYALA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Santa García Ojeda y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.**  
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **37/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS NARRO GARCIA y TRINIDAD LUNA CAZAREZ, denunciado por ENRIQUE SUÁREZ CONSTANCIO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de febrero de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. OSVALDO HERRERA ALCALÁ**  
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **41/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Gloria Gamboa Chacón, promovido por Óscar Alejandro Marín Mendoza, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día jueves once de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **55/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Evodia Alvarado Chávez, promovido por José María Alcalá Alvarado, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves once de abril de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2019  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **57/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Arnoldo Farías Robledo y María Guadalupe Bracamontes Tovar, promovido por Jesús Arnoldo Farías Bracamontes; la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas con treinta minutos del día lunes veinticinco de marzo del año en curso.

Salttillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2019  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.  
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha seis (06) de febrero de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. JUANA MARIA MENDEZ DE LA ROSA COMO CÓNUGA SUPÉRSTITE, DANIEL IVAN, ANTONIO, DIANA TODOS ELLOS DE APELLIDOS CUELLAR MENDEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO CUELLAR FLORES**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintitrés (29) de Enero de 2019.

Fue designada albacea de la sucesión, el C. DANIEL IVAN CUELLAR MENDEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes (08) de Marzo del año 2019, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coahuila a 11 de Febrero del 2019.  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.  
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (11) once de febrero de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario la C. BEATRIZ BRIONES GALVAN a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su hermana, la señora **MARTHA BRIONES GALVAN**; misma que compareció en su carácter de albacea y única y universal heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 11 de Marzo de 2019 a las 16:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E  
Salttillo, Coahuila a 12 de Febrero de 2019.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
 (RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha dos (25) del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019), la señora MARIA ASUNCION JARAMILLO GONZALEZ en su carácter de única y universal heredera, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN ANTONIO OVALLE CASTILLO**, quien falleció el día dieciocho (11) de Octubre del año 2010.

Agradeciendo las atenciones que preste a la presente, reciba un cordial saludo.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JUAN ANTONIO OVALLE CASTILLO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 14 de Febrero de 2019.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
 (RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (12) doce de febrero de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario la C. NAIDA FLOR HERNANDEZ WALLS a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su padre, el señor **RAFAEL SERRANO HERNANDEZ Y CRUZ**; misma que compareció en su carácter de heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 15 de marzo del 2019 a las 17:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero de 2019.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
 (RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**"CONTRISSA INMOBILIARIA S. A. DE C. V."**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos décimo octavo y décimo noveno de los estatutos sociales, el señor MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas de "CONTRISSA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V." a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 15 de marzo del año 2019 en el domicilio ubicado en Bulevar Luis Echeverría Álvarez, número 1560, Edificio Torre Saltillo, Piso 9, Suites Corporativas 901 y 902 en la colonia Guanajuato de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.-Lista de Asistencia de los Socios y Nombramiento de Escrutadores.
  - II.-Declaración de Quórum Legal.
  - III.- Remoción y Designación de nuevos miembros del Órgano de Administración.
  - IV.- Remoción y Designación de nuevo Órgano de Vigilancia.
  - V.- Emisión de Títulos Accionarios Representativos del Capital Social.
  - VI.- Revocación de Poderes y Cargos otorgados con anterioridad y Designación de nuevos Mandatarios.
  - VII.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.
- Se publica la presente convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo vigésimo de los estatutos.

Saltillo Coahuila a 14 de Febrero del año 2019.

**MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY.**  
 Presidente del Consejo de Administración de:  
 "CONTRISSA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V."  
 (RUBRICA) 19 FEB

"CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES S. A. DE C. V."

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos décimo octavo y décimo noveno de los estatutos sociales, el señor MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas de "CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES, S. A. DE C. V." a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 15 de marzo del año 2019 en el domicilio ubicado en Bulevar Luis Echeverría Álvarez, número 1560, Edificio Torre Saltillo, Piso 9, Suites Corporativas 901 y 902 en la colonia Guanajuato de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Lista de Asistencia de los Socios y Nombramiento de Escrutadores.
  - II.-Declaración de Quórum Legal.
  - III.- Remoción y Designación de nuevos miembros del Órgano de Administración.
  - IV.- Remoción y Designación de nuevo Órgano de Vigilancia.
  - V.- Emisión de Títulos Accionarios Representativos del Capital Social.
  - VI.- Revocación de Poderes y Cargos otorgados con anterioridad y Designación de nuevos Mandatarios.
  - VII.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.
- Se publica la presente convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo vigésimo de los estatutos.

Saltillo Coahuila a 14 de Febrero del año 2019.

**MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY.**

Presidente del Consejo de Administración de:

"CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES, S. A. DE C. V."

(RUBRICA)

19 FEB



PNEUMAK SALTILLO S DE RL DE CV  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CORTO PLAZO</b>	
Bancos	..	Proveedores	..
Cientes	..	Acreedores Diversos	..
Deudores Diversos	..	Sueldos por pagar	..
Anticipos a Proveedores	..	Impuestos por Pagar	..
Contribuciones a Favor	..	Iva trasladado	..
Anticipo de impuestos	..		
<b>SUMA EL CIRCULANTE</b>	_____	<b>SUMA PASIVO CIRCULANTE</b>	_____
<b>FIJO</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Terrenos	..	Capital contribuido	..
Maquinaria y equipo	..	Aport p/Futuros Aum de Capital	..
Obras en proceso	..	Resultados Ejercicios Anteriores	..
Equipo de transporte	..	Resultado del ejercicio	..
Dep. Acumulada de Maquinaria y equipo	..		
<b>SUMA EL FIJO</b>	_____	<b>SUMA EL CAPITAL CONTABLE</b>	_____
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	_____	<b>SUMAN PASIVO Y CAPITAL</b>	_____

Sr. Saul Castañeros Reyes  
RFC. CAR5740719MN2

C.P. Idilia Martínez Martínez  
CED. PROF. 8057647

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**
**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00021/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA SANDOVAL ORTIZ, así como que falleció el 28 de Agosto de 1999 en Frontera, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 21 de Enero del 2019  
Secretaría Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente número **001121/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA RODRÍGUEZ BAUTISTA, la Juez Tercero de Primera instancia de Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del código procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez en el periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente: “se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ANA MARÍA RODRÍGUEZ BAUTISTA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como presuntos herederos HÉCTOR JAVIER BARRÓN LÓPEZ, HÉCTOR, VICTOR Y RAMIRO de apellidos BARRÓN RODRÍGUEZ, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2018.

La c. secretaria de acuerdo y trámite del Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORHA MALDONADO JIMENEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace saber a los acreedores y a los que se crean con derecho a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA EVANGELINA SÁNCHEZ VALDEZ y ANTONIO IBARRA SILVA, la cual se inicio extrajudicialmente ante la fe del notario 33, el licenciado DANIEL SADOT III ALTON GARZA; que mediante el auto de fecha 26 de Noviembre del 2018, se ordeno la continuación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA EVANGELINA SÁNCHEZ VALDEZ y ANTONIO IBARRA SILVA, radicado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, bajo el numero estadístico **1125/2018**, ordenándose dar la intervención que en derecho corresponda al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Noviembre del 2018

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

Secretaría Interina de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**



Mediante escrito del 27 de Noviembre de 2018, se presentó ISABEL VICENTA MEDINA AGUILAR a denunciar la muerte de CAMILO MEDINA PAEZ Y AGUSTINA AGUILAR MARTINEZ, quienes fallecieron en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 11 de Abril del 2003 y 02 de Febrero de 1982, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el número de expediente **1160/2018**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a los De- cujus CAMILO MEDINA PAEZ Y AGUSTINA AGUILAR MARTINE. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de Diciembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (20) Veinte de Diciembre del 2018, comparecieron ante mí, El C. JOSE FRANCISCO VAUGHT MOSQUEDA y sus hijos GABRIELA CECILIA, FRANCISCO ALBERTO Y BARBARA ILIANA todos VAUGHT SILVA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA SUCESIÓN a bienes de su esposa y madre, respectivamente **DORA ELIA SILVA BARAJAS**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el (17) Diecisiete de Noviembre del (2018) dos mil dieciocho; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. JOSE FRANCISCO VAUGHT MOSQUEDA, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Av. Venustiano Carranza número 123, en la Zona Centro, Monclova, Coahuila. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

NOTARIA PÚBLICA NO. 29

(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 22 DE ENERO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA YOLANDA SÀNCHEZ CASTILLO Y SU HIJA MARILÙ SÀNCHEZ CASTILLO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. **MANUEL VLADEZ RODRIGUEZ** ACAECIDO EL DÌA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1991; EN CIUDAD FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA LA RELACIÓN CVON EL DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE ENERO DEL 2019.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O.**



Con fecha (20) veinte de Enero del (2019) dos mil diecinueve el C. JOEL FUENTES QUINTERO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su esposa la señora **MARÍA CRISTINA GAONA CORTES**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Bruno Neira número 110 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Enero del 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Enero del año 2019, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del **C. MANRIQUE VÁZQUEZ CHARLES**, a solicitud de **ELSA LUDIVINA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ; JUAN FERNANDO, LAURA ARGELIA y MANRIQUE** de apellidos **VÁZQUEZ GUTIÉRREZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora **ELSA LUDIVINA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila a 26 de Enero del 2019

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO  
NOTARIAL**

En fecha 21 de Noviembre del 2018, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: EL SEÑOR JUAN FERNANDO DE LUNA AYALA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MA DEL ROSARIO AYALA RIVERA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DE LA SEÑORA MA DEL ROSARIO AYALA RIVERA, así como la respectiva acta de nacimiento del compareciente, habiéndose reconocido el compareciente su calidad de presunto heredero y habiendo sido propuesto como Albacea, EL SEÑOR JUAN FERNANDO DE LUNA AYALA, quien establece como domicilio en Privada Cataluña, número 212 3 A (doscientos doce), de la colonia Altavista, de la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 20 (veinte) del mes de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 22 de Enero del 2019

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

**INFORMA:**

Que el día (21) Veintiuno de Enero del 2019, comparecieron ante mí, Los CC. JULIO CESAR, MANUEL DE JESUS, LUZ MARIA, MARTHA ISABEL TODOS DE HOYOS DE LOS SANTOS, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN a bienes de su madre, respectivamente **ROSA GLORIA DE LOS SANTOS MARTINEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el (18) Dieciocho de Agosto del (2018) dos mil dieciocho; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. LUZ MARIA DE HOYOS DE LOS SANTOS, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Paseo del Rosal no. 504 del Frac. Villas de Santa Ana de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE****LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

NOTARIA PÚBLICA NO. 29

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00848/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GONZÁLEZ QUIROZ y SARA GARCÍA MORA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ROBERTO GONZÁLEZ QUIROZ y SARA GARCÍA MORA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Margarita González García.”

Monclova, Coahuila a 11 de septiembre del 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO**

(RUBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **01156/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO LOPEZ ZENDEJO y MARIA DEL ROSARIO DE LA O LEDEZMA, quienes falleció el 11 de Noviembre de 1983 y 17 de Agosto de 1987, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de Diciembre del 2018.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado

Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1191/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁLVARO MATÍAS RODRÍGUEZ, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión..”

Monclova, Coahuila, a 08 de Enero de 2019.  
 SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**  
 (RUBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (23) veintitrés de Enero del año en curso, dictado en el expediente número **842/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de KARLA YANETH CEDILLO HERRERA, se señalan las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado a la demandada KARLA YANETH CEDILLO HERRERA, consistente en:

Un inmueble ubicado calle DE LAS MISIONES 843 de COLONIA EL CAMPANARIO de la ciudad de Monclova, Coahuila, marcado como LOTE 22 (veintidós) manzana 2 (DOS), con una superficie total de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 15.00 y colinda con lote número 21; AL SUR mide 15.00 y colinda con lote número 23; al ESTE mide 7.00 y colinda con C. DE LAS MISIONES y al OESTE mide 7.00 y colinda con PROPIEDAD PRIVADA; PARTIDA 38559 LIBRO 386 SECC. I DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008, por lo que refiere a la compra venta. Y PARTIDA 16116 LIBRO 162 SECC.II DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008, en cuanto se refiere a la hipoteca.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada. Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Enero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en  
 Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Portal electrónico del poder judicial del estado destinado para ello.

(RUBRICA) 8 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (24) veinticuatro de enero del año (2019) dos mil diecinueve, dictado dentro del expediente número **908/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA, en contra de la C. ERISSELDA ISAIS CERNA, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: Lote de terreno numero 10, manzana numero 7, ubicado en el Fraccionamiento La Rivera de esta ciudad de Monclova, Coahuila, y se encuentra registrado bajo la partida numero 23,431, libro 235, seccion I de fecha 26 de Junio del 2006 y partida 8567 libro 86 seccion II de fecha 26 de Junio de 2006. Servirá de base para el remate la cantidad de \$291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE MARZO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate. Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es Lote de terreno numero 10, manzana numero 7, ubicado en el Fraccionamiento La Rivera de esta ciudad de Monclova, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila., a 29 de Enero del 2019  
 El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

**Lic. Juan Carlos Mancha Martínez**

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RUBRICA)

8 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**CC. RAÚL RODRÍGUEZ CASTILLO, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y ELSA FAUSTINA AGUIRRE SÁNCHEZ DE SÁNCHEZ.**

**DOMICILIOS IGNORADOS.**

Por autos de fechas veintitrés de agosto de dos mil dieciocho y veintiocho de enero del año en curso, dictado en el expediente número **501/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARGARITA RODRÍGUEZ CASTILLO en contra de USTEDES y de RAÚL DE LA PEÑA FLORES, Titular de la Notaría Pública Número 27 de la ciudad de Saltillo, Coahuila y del Director Registrador del Registro Público de Oficina Registral de Saltillo, Coahuila, se dispuso notificarles mediante edictos que:

La C. MARGARITA RODRÍGUEZ CASTILLO, solicitó; I.- Al señor Ingeniero FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ y a su esposa la señora ELSA FAUSTINA AGUIRRE SÁNCHEZ DE SÁNCHEZ, así como al señor Ingeniero RAÚL RODRÍGUEZ CASTILLO, conjuntamente les demanda la inexistencia o nulidad de los contratos de compraventa, consignados en la Escritura Pública número Trescientos cincuenta, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, levantada ante la fe del señor Licenciado Don Raúl de la Peña Flores, en su calidad de Titular de la Notaría Pública Número Veintisiete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; II.- Al señor Licenciado don RAÚL DE LA PEÑA FLORES, en su calidad de titular de la Notaría Pública Número Veintisiete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, le demanda la nulidad de la Escritura Pública Número Trescientos cincuenta, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve y por ende, su cancelación en el correspondiente protocolo de la Notaría mencionada; III.- Al Director del Registro Público de la Oficina Registral de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, le demanda la cancelación de la inscripción de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa, que aparece asentada bajo el número de partida 10527, folios 175, libro 36 A, de la Sección Primera de la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; IV.- A todos y cada uno de los codemandados el pago de los daños y perjuicios ocasionados cuyo monto será determinado en el correspondiente incidente de ejecución de sentencia.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Febrero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

NOTA: Para su publicación por tres consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

(RUBRICA)

12-15 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

**ROSALINDA GUZMAN SILLAS**

Que dentro de los autos del Expediente **838/2017**, relativo a un Juicio Ordinario Civil, promovido por los Licenciados NORA LETICIA LINDSEY AGUILAR Y JESÚS ALONSO CASTILLO RIOJAS, en su Carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROSALINDA GUZMAN SILLAS, se dictaron dos autos que en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila de Zaragoza, a nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Por recibida la demanda juntamente con anexos que se acompañan que remite a este juzgado la Oficialía Común de partes suscrita por los Licenciados NORA LETICIA LINDSEY AGUILAR y JESUS ALONSO CASTILLO RIOJAS, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) se les reconoce personalidad jurídica a los comparecientes para comparecer en nombre y representación de quién les otorgó el poder; en tal virtud fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 00838/2017. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se



sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo tanto con fundamento en los artículos 385, 390 y 393 del Código Procesal Civil del Estado, se tiene a los Licenciados NORA LETICIA LINDSEY AGUILAR y JESUS ALONSO CASTILLO RIOJAS, con la personalidad que le ha sido reconocida, por demandando en la por demandando en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta, a la C. ROSALINDA GUZMAN SILLAS, con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la secretaria del este juzgado, Requierase a la parte demandada para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 266 del Código Procesal Civil del Estado, requiérase a las partes para que individualicen en el encabezamiento de todo escrito, citando el número de expediente que corresponda a los autos, apercibidos que de no cumplir con las disposiciones antes mencionada en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del ordenamiento legal en cita. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ . Doy fe. -. En misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.- Dos firmas ilegibles” Y otro que dice- “Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (07) siete de junio de (2018) dos mil dieciocho. Por recibido el escrito que suscriben los C.C. Licenciados NORA LETICIA LINDSEY AGUILAR y JESUS ALONSO CASTILLO, agréguese a sus antecedentes; téngase a los ocursoantes por haciendo las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta, como lo solicita y en razón del estado que guarda el presente procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la materia mercantil, y en virtud de que se ignora el domicilio de ROSALINDA GUZMAN SILLAS, se ordena emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, así como el auto de exequendo de fecha (09) nueve de noviembre de (2017) dos mil diecisiete, que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que se les concede el derecho a señalar bienes para embargo, y que de no hacer uso del mismo se tendrá por perdido el derecho que dejaron de ejercitar, correspondiéndole a la parte actora el derecho a señalar bienes para embargo, así también, que debe presentarse dentro de un término de (30) treinta días a producir su contestación, contados del día siguiente al de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ . Doy fe. -. En misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.- Dos firmas ilegibles.

A t e n t a m e n t e .

Monclova, Coahuila a 10 de Octubre del 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Laura Veronica Armendariz Martinez**

(RUBRICA)

12-15 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **678/2016** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado MIZAEEL IBARRA MARTINEZ en contra de MANUEL CUELLAR MEDELLIN, se dictó un auto de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, Y en el Periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente inmueble:

“UN LOTE DE TERRENO CASA HABITACIÓN NUMERO 7 MANZANA 42 UBICADO EN LA CALLE DOS NUMERO 1310 DE LA COLONIA EVA SAMANO EN MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO DUEÑO Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE 2; BAJO LA PARTIDA NUMERO 55420, LIBRO 555, SECCIÓN I, DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$621,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 05 de Febrero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RUBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**PARA EMPLAZAR A JUICIO A  
CÉSAR ERNESTO HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS  
EDICTO**

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL expediente número **00965/2017** promovido por GASTÓN ZERTUCHE ACHA en contra de CÉSAR ERNESTO HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS y MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ AGUIRRE, se dictaron dos autos de fecha veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete y veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho que en lo conducente dice:

"...Monclova, Coahuila, a veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, en atención a las manifestaciones vertidas por el compareciente en su escrito de mérito, y aunado al análisis de las actuaciones que integran éste expediente, se tiene por acreditando que se hicieron gestiones para realizar el emplazamiento de CÉSAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS, de quien ahora el promovente se le tiene por aclarando que su nombre completo lo es CÉSAR ERNESTO HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, por lo que habiéndose justificado que dicha persona existió la negativa y ocultamiento para obstruir e impedir su emplazamiento, como se solicita por la parte actora, se ordena emplazar por edictos a CESAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, otro periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. (rúbricas) ". Monclova, Coahuila a veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a DON GASTON ZERTUCHE ACHA, por demandado a CÉSAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Avellana número 416 de la colonia Nogalar de Campestre Oriente en la ciudad de Saltillo, Coahuila, así como a MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ AGUIRRE, con domicilio en calle República Del Salvador número 906 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. En virtud de que CÉSAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, tiene su domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de igual categoría con jurisdicción en dicho lugar, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente auto en sus términos, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede dos días más en razón de la distancia para contestar la demanda y que debe señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo de que de no hacerlo, estas, siendo aun de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado, facultándose al Juez exhortado para hacer uso de cualquier medida que le autorice la ley para la más eficaz diligenciación de este exhorto. Se tiene al actor por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Juárez número 305 Norte de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, designando como abogado patrono al licenciado JOSE LUIS TORRES VAZQUEZ, en los términos del párrafo tercero de los artículos 119 y 120 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. (rúbricas)".

Monclova, Coahuila, a catorce de Diciembre del dos mil dieciocho.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RUBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR



**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 43, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

LA C. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUARENTA Y TRES CON DOMICILIO, EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2019 COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN MARTINEZ PEREZ, JOSE GUADALUPE, TERESA DE JESUS, JUANA MARIA, SILVIA YADHIRA Y LUCIA ELIZABETH, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ PATLAN.A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DELA SEÑORA JENOBEBA PATLAN VARGAS, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 28 DE



JUNIODEL 2009, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON. ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ADJUDICACIÓN, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CASTAÑOS, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DEL 2019

**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIRH680110RR7.

(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. GUSTAVO ADOLFO, PATRICIA MARINA, SANTOS LUCINA Y JOSE REINOLD TODOS DE APELLIDOS CANTU VERDUZCO Y MARIA DE LOURDES VERDUZCO GUAJARDO; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JUAN RAMON CANTU REYES**, ACAECIDO EL DÍA 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ) EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA: Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE BRAVO N° 209, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, Coahuila.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO CIA 57 DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA.

OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 11 DE ENERO DE 2019

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, VIJG611015UF3

(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES.**

**NOTARIA PUBLICA No. 43, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

LA C. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUARENTA Y TRES CON DOMICILIO, EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2019 COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES GILBERTO VILLARREAL TOVAR, MARIA DEL ROSARIO, MA. MAGDALENA, LUIS GILBERTO, MARIA DE LOURDES Y JUAN. TODOS DE APELLIDO VILLARREAL VILLANUEVA .A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DELA SEÑORA **VICTORIA VILLANUEVA RODRIGUEZ**, QUIEN

FALLECIÓ EL DIA 18 DE MAYO DEL 2003, EN ESTA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ADJUDICACIÓN, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CASTAÑOS, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DEL 2019

**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIRH680110RR7.

(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR

---

### DISTRITO DE SABINAS

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **413/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE PORTALES HERNÁNDEZ, denunciado por JESÚS CAMPOSANO ROBLES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **611/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes ARMANDO ALCALA GARCIA, denunciado por JOSE ARMANDO ALCALÁ SOTO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **612/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL OSCAR ALCALÁ GARCIA, denunciado por OSCAR ALCALÁ SOTO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2019  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **765/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio intestamentario a bienes de CRISTOBAL MORENO ANDRADE denunciado por FRANCISCA CASTILLO RUIZ, LEA SOLEDAD Y DALILA HAIDEE de apellidos MORENO CASTILLO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 25 DE ENERO DE 2019.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, SABINAS, COAHUILA.**  
**EXP. Np. 01-01/2018**

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA PONIENTE 513, DE MUZQUIZ, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 03 de Octubre del presente año, comparecieron ante mi URIEL NEPTALI TOBIAS CORTEZ Y JUANA CORTES MARQUEZ, Y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante la Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo GUADALUPE TOBIAS SOTO, y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su ultimo domicilio fue en calle Raúl Lemuel número 909, en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila,, y que falleció el 04 de Julio del año 2018, agregando acta de nacimiento del único descendiente, acreditando con esto el entroncamiento con el mismo, así como acta de matrimonio del de cujus con JUANA CORTES MARQUEZ. Los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a URIEL NEPTALI TOBIAS CORTEZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en la calle Zaragoza número 513 al poniente en Múzquiz, Coahuila. Cítese a la audiencia a que se refiere el artículo 1127, fracciones I y III, del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria Pública a mi cargo a las (10) diez horas del día (28) veintiocho, del mes de febrero del año (2019) diecinueve. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese por 2 veces con intervalo de 10 días.

Cd. M. Múzquiz, Coah., a 29 de Enero del 2019

**LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RUBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **725/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO MARTÍNEZ TOVAR, denunciado por VERÓNICA YESENIA RODRÍGUEZ RIVERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO

DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE ENERO DE 2019  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**  
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR

---

### DISTRITO DE RIO GRANDE

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: JUAN MANUEL DEL TORO VILLARREAL  
EXPEDIENTE NO. 47/2019.

Que mediante auto de fecha 23 de enero de 2019, ocurrió ante este Juzgado BERENICE ITZEL MENDOZA MEJIA, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos JUAN MANUEL e ITZEL GUADALUPE de apellidos DEL TORO MENDOZA, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN MANUEL DEL TORO VILLARREAL, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Manuel Del Toro Villarreal, era de nacionalidad mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día 5 de octubre de 2018, en Nava, Coahuila, a los 46 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Berenice Itzel Mendoza Mejía, Padres José Guadalupe del Toro Bermea y Marina Villarreal.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE ENERO DE 2019  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,  
**LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA**  
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR

---

### DISTRITO DE ACUÑA

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

#### E d i c t o:

En los autos del Expediente número 363/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lorenza Aguilar María), promovido por el Ciudadano Marco Antonio Araiza Aguilar; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 21 de febrero de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e  
Cd. Acuña, Coah., a 09 de enero de 2019  
**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 31 de Enero del 2019, se tuvo por radicado bajo el expediente **04/2019**, el PROCEDIMIENTO sobre ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN EN PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, iniciado por la C. CATALINA MALDONADO SALDAÑA con el fin de obtener mediante la declaración Notarial, que de poseedora se ha convertido en propietaria de un bien inmueble ubicado en el lote 18, manzana 12 con una superficie de 1818.70m2 del poblado las cuevas en esta Ciudad de Acuña; A efecto de dar cumplimiento al artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda dar a conocer mediante edictos que se habrán de publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello convocando a personas que puedan considerarse afectados; Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 07 de Marzo del 2019 para que tenga verificativo la audiencia donde se rindira la información respectiva.

ACUÑA, COAHUILA, 31 DE ENERO DEL 2019.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RUBRICA)

8-19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1276/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR GERARDO FLORES PEREZ EN CONTRA DE LIBRADA MARTINEZ RODRIGUEZ, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 13 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RUBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **1328/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Alicia Carrillo Silva), promovido por Juan Manuel Contreras Ibarra; el Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Víctor Hugo Quiroz Zapata, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 12:00 horas del día 07 de Mayo de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH., A 30 DE ENERO DEL 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RUBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**

**NOTARIA PUBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número diez del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle



Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número 1/2019 relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del **C. JOSE RODARTE ALVAREZ**, promovida ante el suscrito Notario por los Ciudadanos SOCORRO BARBOZA ZARAVIA, DALILA, JOAB, JOSUE Y PETRA todos de apellidos RODARTE BARBOZA, el cual la primera, tercero, cuarto y última tienen su domicilio en Calle Huachichiles #430 Colonia Revolución y la segunda en calle Moroleon #119, Fraccionamiento Paraíso, de la Ciudad de Acuña, Coahuila con fecha 31 de Enero del año 2019, en su carácter de esposa e hijos, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante El suscrito Notario número diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en esta ciudad de Zaragoza, Coahuila. Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas y la Administración de Correos de ciudad Acuña, Coahuila, así como en la Oficina de la Tesorería Municipal de esta Ciudad de Zaragoza Coahuila, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo, se señalan las 11:00 (once horas) del día 11 de Marzo del año en curso para que tenga verificativo el Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes del señor JOSE RODARTE ALVAREZ, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

ZARAGOZA, COAHUILA, A 31 DE ENERO DEL 2019.

**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RUBRICA)

19 FEB Y 5 MAR

---

## DISTRITO TORREON

---

### JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 07 DE ENERO DEL 2019 se presento MARIA DE JESUS MOLINA HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de BLAS MEDINA ZARATE, quien falleció el día 14 DE NOVIEMBRE 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **01/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Enero de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB



### JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

#### E D I C T O

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, mediante autos de fecha VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron JOVITA MAGDALENA PAIZ FERNÁNDEZ Y JOSÉ HERNÁNDEZ RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de GRACIELA FERNÁNDEZ ALDABA, quien falleció el 23 de julio de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00561/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de HIJA Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE de la de CUJUS por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.



A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 24 DE ENERO DEL AÑO 2019  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **726/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de AGUSTÍN AVILA CERVANTES y MARIA FRANCISCA GARCIA MACHADO, denunciado por MARIA MONICA AVILA GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24de Enero de 2019

La C. Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 65, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron JUANA TORRES DIAZ y GERARDO DE LA ROSA SANCHEZ, en su carácter de heredera y albacea solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes dela Señora **AMPARO TORRES DÍAZ**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 30 de abril del 2018. En dicho procedimiento se designó al Señor GERARDO DE LA ROSA SANCHEZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en C. Texcoco No. 509 colonia Carolinas en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 26 veintiséis de febrero del 2019 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**  
NOTARIO PUBLICO NO. 65  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se aperturo en esta oficina a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ANTONIA CONTRERAS GARCIA**; al acto concurre el señor CAMILO PAREDES GUTIERREZ, acompañado de sus hijos señores JACINTO, JULIO CESAR, GERARDO ANTONIO y MARGARITA ISABEL, de apellidos PAREDES CONTRERAS, aceptando el cargo de Albacea el segundo de los mencionados, con domicilio en andador Guatemala número 1270, de la colonia ampliación Santa Rosa, de la ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 19 de Octubre de 2018.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se aperturo en esta oficina a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CARLOTA PEREZ CRUZ**; al acto concurre el señor FELIPE AGUIRRE VALENCIA, acompañado de sus hijos señores FELIPE DE JESUS, CARLOS FERNANDO y ELIZABETH, de apellidos AGUIRRE PEREZ, aceptando el cargo de Albacea el segundo de los mencionados, con domicilio en avenida Victoria oriente número 1010, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 15 de Diciembre de 2018.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
 (RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CARMEN SOSA OLIVAS**. Al acto concurren JESUS ANTONIA y SOCORRO, de apellidos SOSA OLIVAS, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en calle Baldomero Esquerra número 70, de la colonia Ampliación Los Ángeles, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, colonia Centro; ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 16 de Enero de 2019.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
 (RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CLAUDIO HOMERO HERNANDEZ CORONADO**. Al acto concurre la señora DORA ALICIA MARTINEZ LUNA, acompañada de sus hijos señores JESUS ERNESTO, DORA ALICIA y CLAUDIO HOMERO, de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ, aceptando el cargo de Albacea la primera de los mencionados, con domicilio en calle Carlos Pérez Valdez número 9082, de la colonia Sol de Oriente, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, en la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de Diciembre de 2018.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
 (RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. JESUS DE LEON TELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 03 de fecha 16 de enero del 2019, han comparecido ante Mí los señores EULOGIO SANDATE DELGADO, FELIPE SANDATE DELGADO, J. VICTOR SANDATE DELGADO, MA. DULA SADATE DELGADO, JULIAN SANDATE DELGADO, DANIEL SANDATE DELGADO, Y LAURA ALICIA ALVIZO ZANDATE, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores ENRIQUE SANDATE GUERRERO también conocido como **ENRIQUE ZANDATE GUERRERO** quien falleció en esta ciudad el día (16) dieciséis de Agosto del (2009) dos mil nueve; Y ANGELA DELGADO ESPINO también conocida como MA. ANGELA DELGADO ESPINO quien falleció en esta ciudad el día (19) diecinueve de Septiembre de (1993) mil novecientos noventa y tres, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión al señor FELIPE SANDATE DELGADO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la

tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
NOTARIA PUBLICA No. 65, TORREON, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron GUILLERMO CARRIZALES FLORES y GUILLERMO CARRIZALES LÓPEZ, en su carácter de hijo y cónyuge solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la Señora **GUADALUPE FLORES AGUILERA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 30 treinta de octubre del 2018. En dicho procedimiento se designó al Señor GUILLERMO CARRIZALES FLORES como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Avenida Morelos No. 3297 Oriente de la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 25 veinticinco de febrero del 2019 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**  
NOTARIO PUBLICO NO. 65  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JOSE ESTRADA LUJAN** y **RITA BARRIOS FLORES**. Al acto concurren los señores **JOSE ANTONIO, LILIA, ROSA ELENA, MIGUEL ANGEL** y **PABLO ARMANDO**, de apellidos **ESTRADA BARRIOS**, además el primero de los mencionados en su carácter de Apoderado Especial de su hermano señor **JAIME ESTRADA BARRIOS**, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Simón Bolívar poniente número 1275, de la colonia Moderna, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro; ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de Diciembre de 2018.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE MANUEL MURILLO PEÑA**. Al acto concurre la señora **MARGARITA MONTOYA LIRA**, acompañada de sus hijos señores **JUAN JOSE, HECTOR EDUARDO, NORMA PATRICIA** y **VICTOR MANUEL**, de apellidos **MURILLO MONTOYA**, aceptando el cargo la primera de los mencionados, con domicilio en avenida Corregidora oriente número 2565, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, en la colonia Centro; ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 16 de Enero de 2019.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RUBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.**  
NOTARIA PUBLICA No. 81, TORREON, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Titular Licenciado Manuel Alejandro Martínez Garza, Titular de la Notaria Publica Numero 81 (ochenta y uno), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Boulevard Independencia número 1769 (mil setecientos sesenta y nueve), interior 1, Colonia San Isidro, en Plaza Mónaco en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 7 (siete) de Diciembre del 2018 (dos mil dieciocho), ha comparecido ante Mi el señor RAYMUNDO GERMAN VALADEZ ANDRADE a iniciar el Procedimiento sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de la señora **JULIETA VALADEZ DAVILA** quien falleció en esta Ciudad quien otorgó disposición Testamentaria en favor del señor RAYMUNDO GERMAN VALADEZ ANDRADE y además como Albacea.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.81

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 65, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MANUEL SALDIVAR RODRIGUEZ, ANA ISABEL SALDIVAR SANCHEZ, LORENA SALDIVAR SANCHEZ, todos ellos como herederos y JESUS SALVADOR SERRANO TORRES como Albacea a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la Señora **MA. DE LA LUZ SÁNCHEZ SILVA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 21 de enero del 2019. En dicho procedimiento se designó a la Señora como Albacea de la Sucesión a JESUS SALVADOR SERRANO TORRES quien tiene su domicilio en Calle Nogales No. 5 Col. Los Sauces en Ciudad Lerdo, Durango. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 25 veinticinco de febrero del 2019 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JESUS VAZQUEZ CEJA**. Al acto concurre la señora MARIA GUADALUPE CERVANTES RIVERA, acompañada de sus hijos señores ALFREDO, JESUS, LUIS ALBERTO, ALEJANDRO, ISIDRO, MARIO FABIAN, MA GUADALUPE, SANDRA ROCIO y ABRAHAM, de apellidos VAZQUEZ CERVANTES, aceptando el cargo de Albacea el último de los mencionados, con domicilio conocido en el ejido Albia, de esta municipalidad, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, en la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 27 de Noviembre de 2018.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RUBRICA)

1 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 23 de Enero del 2019, compareció BRENDA MAYELA ANAYA MURGUÍA en representación de su menor hija MARÍA ESCARLETH RAMOS ANAYA, a denunciar el fallecimiento de JUAN CARLOS RAMOS CERVANTES, quien falleció el día 20 de Diciembre del 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **43/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la representante de la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los



que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE ENERO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 24 DE ENERO DE 2019, se presentaron ARTURO MEDINA HERNANDEZ, KAREN, JORGE ARTURO Y JONATHAN TODOS DE APELLIDOS MEDINA FLORES, a denunciar el fallecimiento de LETICIA FLORES CASTAÑEDA, quien falleció el día 15 DE JULIO DE 1997, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **44/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de enero de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **123/2016** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JAIME GALIANO GONZÁLEZ y MARÍA ARACELI SALAZAR CÁRDENAS, el C. LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Finca urbana ubicada en la calle Alondras número 221 de la colonia Villa Jacarandas, edificada en el lote de terreno número 29 de la manzana 17 de esta ciudad, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 8.00 metros con calle Alondras;

Al sur mide 8.00 metros con lote 28;

Al oriente mide 20.00 metros con lote 31;

Al poniente mide 20.00 metros con lote 27.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 109053, libro 1091, sección 1, de fecha 30 de enero de 2009, a favor y dominio de JAIME GALIANO GONZÁLEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$455.000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de enero de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA**  
(RUBRICA) 8 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **206/2008**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS LOPEZ RIVERA, en contra de SALVADOR ACOSTA OLVERA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, de los siguientes bienes muebles consistente en:

- 1.- SALA IMPORTADA DE 2 PIEZAS, TAPIZADA EN TELA PARA 2 Y 3 PERSONAS CON COJINES TAPIZADOS EN TELA DE COLORES EN BUENAS CONDICIONES.
- 2.- SALA MODERNA DE 2 PIEZAS PARA 2 Y 3 PERSONAS, EN PERFECTAS CONDICIONES.
- 3.- MESA DE CENTRO ARTESANAL DE CRISTAL CON BASE DE FIGURA DE 3 ELEFANTES, EN BUENAS CONDICIONES.
- 4.- JUEGO DE MESAS DE SALA DE MADERA QUE CONSTA DE 2 MESAS CHICAS Y UNA GRANDE CON SUPERFICIE DE CRISTAL Y MADERA EN PERFECTAS CONDICIONES.
- 5.- MESA DE CRISTAL RECTANGULAR PARA COMEDOR CON BASES DE COLUMNAS CON FIGURAS EN CANTERA COLOR BEIGE. EN PERFECTAS CONDICIONES.
- 6.- DIEZ SILLAS DE MADERA CON TAPIZADO EN TELA. EN BUENAS CONDICIONES.
- 7.- PANTALLA MARCA SHARP COLOR NEGRO DE 70" EN BUENAS CONDICIONES.
- 8.- PIANO VERTICAL CON BANCO EN BUENAS CONDICIONES, MARCA BALDWIN
- 9.- GABINETES DE MADERA
- 10.- ESPEJO REDONDO DE PARED DE APROX. 1.5 METROS DE DIAMETRO MARCA MOLDECOR
- 11.- MUEBLE PARA T.V. Y ALMACENAMIENTO DE PELICULAS EN MADERA
- 12.- PANTALLA MARCA SONY COLOR NEGRO DE 40" EN BUENAS CONDICIONES, MARCA SONY
- 13.- PANTALLA MARCA SONY COLOR NEGRO DE 70" EN EXCELENTES CONDICIONES, MARCA SONY
- 14.- PANTALLA MARCA SAMSUNG COLOR NEGRO DE 19" EN BUENAS CONDICIONES
- 15.- SALA EN VINIPIEL COLOR CHOCOLATE EN PERFECTAS CONDICIONES, MODELO BERLING VAIL 22.
- 16.- SILLONES (2) INDIVIDUALES CON TAPIZADO EN TELA Y PATAS DE MADERA EN CONDICIONES REGULARES
- 17.- SILLONES (2) INDIVIDUALES RECLINABLES CON TAPIZADO EN TELA Y PATAS DE MADERA EN CONDICIONES REGULARES.
- 18.- CARRITO TRANSPORTADOR DE EQUIPO DE GOLF Y EQUIPO DE GOLF CON BOLSA, MARCA BAGBOY

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$138,375.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por el perito a los bienes muebles, en la cantidad de \$184,500.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas con antelación, es decir la que sirve para el remate en segunda almoneda.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE ENERO DEL 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**

(RUBRICA)

8 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

C. FRANCISCO JAVIER GARCIA RASCON

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. JOSE MANUEL TAMAYO REYES, por demandando en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, a FRANCISCO JAVIER GARCIA RASCON, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de éste Juzgado, emplácese al demandado y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezara a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **173/2015**.

Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RUBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 367/2018**

**EDICTO ANTONIO GONZALEZ VELEZ y  
MARTHA OLIVIA SANDOVAL GARCÍA  
PRESENTE.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ANTONIO GONZALEZ VELEZ y MARTHA OLIVIA SANDOVAL GARCÍA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada ANTONIO GONZALEZ VELEZ y MARTHA OLIVIA SANDOVAL GARCÍA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 367/2018.

Torreón, Coah., a 24 de Enero de 2019

LA C. SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**

(RUBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **170/2015**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAFAEL SAAVEDRA URBINA y MARIA MAYELA HERNANDEZ LOPEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

1.- FRACCION SUR DEL LOTE 11 MANZANA 6 CALLE BALDOMERO ESQUEDA NUMERO 314 DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON FRACCION LOTE 11, AL SUR EN 16.00 METROS CON CALLE BALDOMERO ESQUEDA, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 12, AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON FRACCION LOTE 11. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 5690, FOJA 112, LIBRO 28-B, SECCION I, DE FECHA 17 DE MAYO DE 1994, A FAVOR Y DOMINIO DE MA. MAYELA HERNANDEZ L. DE SAAVEDRA y RAFAEL SAAVEDRA URBINA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'271,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, 14 de Enero de 2019

La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES**

(RUBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **310/2015** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE para

que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente inmueble:

1.- LOTE UNIFAMILIAR NÚMERO 50 DE LA MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO RECINTOS VILLAS UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , SUPERFICIE: 111.07 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORPONIENTE EN 07.00 METROS CON CIRCUITO UNIVERSIDAD OAXACA, AL NORORIENTE EN 15.87 METROS CON MANZANA 7, LOTE 51, AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON MANZANAN 3 , LOTES 66 Y 67; AL SURPONIENTE EN 15.86 METROS CON MANZANA 7, LOTE 49, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 142352, LIBRO 1424, SECCION I, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2010 A FAVOR Y DOMINIO DE VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$764,000.00 (SON SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los dos de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila a 11 de Febrero de 2019.

LA SECRETARIA INTERINA

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**

(RUBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 18 DE ENERO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARIA ESTHER MARMOLEJO GARCIA, SEÑORITA CLAUDIA CORAL Y SEÑOR CESAR ULISES DE APELLIDOS MARMOLEJO MARMOLEJO, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JORGE MARMOLEJO SANTILLAN**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 23 DE JULIO DE 2018, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RUBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ: EL SEÑOR JESUS ZAVALA CUEVAS, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PARA ACTOS DE DOMINIO DEL SEÑOR GERARDO GONZALEZ RIVAS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **SEBASTIANA RODRIGUEZ LARA**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR JESUS ZAVALA CUEVAS; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (08) OCHO, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Febrero 15 del 2019.

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**

NOTARIO PÚBLICO No. 76

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR

---

**DISTRITO DE PARRAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

CHRISTIAN ESTÉVEZ ÁVILA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **469/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el inmueble ubicado en el BARRIO DEL REFUGIO de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 32.20 metros y colinda con propiedad del señor Casimiro Contreras Flores; AL SUR mide 43.40 metros y colinda con propiedad del señor Marcos Rafael Briones Robledo; AL ORIENTE mide 55.30 metros y colinda con propiedad del señor Juan Hernán Estévez Sánchez y la señora Celia Ávila Valenzuela y AL PONIENTE mide 53.60 metros y colinda con camino vecinal, con una superficie total de 1,921.85 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para recibirse la información testimonial propuesta.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Enero de 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RUBRICA)

29 ENE 8 Y 19 FEB


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

DALILA AIDE DUQUE PÁMANES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **481/2018**, afin de justificarla posesión como medio de adquirir por Usucapión el inmueble localizado en la calle Francisco I. Madero, entre las calles Melchor Múzquiz y Roberto Rivas, marcado con el número 88, que representa el lote número 8 de la manzana 72, con clave catastral 003-025-004, el cual cuenta con una superficie total de 1670.20 (Mil seiscientos setenta metros con veinte centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en tres líneas y de poniente a oriente 7.18 metros, 5.80 metros y 20.84 metros y colinda con propiedad de Guadalupe Aguirre Morales y con calle Francisco I. Madero; AL SUR mide 34.70 metros y colinda con propiedades de Fidel González Morales y Jesús Jaime Caballero Salinas; AL ORIENTE mide 52.74 metros y colinda con propiedades de Benjamín García Garza e Higinia Aguilar Ortiz; y AL PONIENTE mide en tres líneas de Sur a Norte 34.73 metros, .75 centímetros y 10.82 metros, colindando con propiedades de Alejandra Gutiérrez de Valerio, Juana Gallegos Gallegos y Guadalupe Aguirre Morales. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para recibirse la información testimonial propuesta.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de Enero de 2019

LA SEC'RETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RUBRICA)

29 ENE 8 Y 19 FEB


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **023/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA VELEZ PÉREZ Y VÍCTOR ESCOBAR CHACÓN, denunciado por MIGUEL ANGEL GARCÍA ESCOBAR Y ANDREA ESCOBAR VELEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 31 de Enero de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RUBRICA)

19 FEB Y 5 MAR

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcosahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcosahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)